

QUILMES,

23 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 827-0803/11 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la aceptación de la renuncia efectuada por el agente Matías Javier Artazcoz.

Que por Resolución (R) N° 974/09, se aprueba la asignación del citado agente en el agrupamiento administrativo, categoría 5, en el cargo de asistente técnico en el laboratorio de idiomas, dependiente de la Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el agente Artazcoz ha manifestado la renuncia al cargo para el que fuera oportunamente designado, de acuerdo a los términos estipulados en la nota obrante a fs. 2 del Expediente citado en el Visto.

Que la Dirección de Sumarios ha manifestado a fs. 6 que el citado agente no registra actuaciones sumariales en trámite.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, emitiendo el Dictamen N° 385/11, glosado a fs. 7.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del agente Matías Javier Artazcoz, DNI N° 30.198.824, en el cargo de asistente técnico en el laboratorio de idiomas, categoría 5 del agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00590

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

